

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 142 Mayo 30 de 2017

"Por la cual se otorgan exenciones del valor de la matricula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Febrero Junio de 2017"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar exención a los estudiante relacionado a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

| PROGRAMA DE POSTGRADO | ESTUDIANTE | EXENCIÓN | CONCEPTO |
|---|---|--------------------------|----------------------------|
| MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (7716) | MARTHA LUCIA SABOGAL DE LA PAVA, código 201703060 | 100% Matricula Básica | Buen Resultado de Admisión |
| MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA . INDUSTRIAL (7716) | JUAN SEBÁSTIAN CHACÓN CORREA, código 201703510 | 100% Matricula Básica | Buen Resultado de Admisión |
| MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (7716) | ANDRÉS MAURICIO PAREDES RODRÍGUEZ, còdigo 201703018 | 20% Matrícula Básica | Buen Resultado de Admisión |

| PROGRAMA DE POSTGRADO | ESTUDIANTE | EXENCIÓN | CONCEPTO |
|---|---|-------------------------|----------------------------|
| MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (7716) | LUIS FELIPE RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, código 201703316 | 20% Matrícula Básica | Buen Resultado de Admisión |

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los treinta (30) días del mes de mayo de 2017

CARLOS A. LOZANO MONCADA

Decanol

MONIDA PIEDAD CONSUEGRA C.

Secretaria del Consejo